

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 27 de setiembre de 1882.

NUMERO 1,367

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 45 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 6 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 6 horas de la tarde.

MIECOLES 27.—San Cosme y san Damian, hermanos mártires.—(Patrones de los Médicos.)—Del Antiguo Testamento: Judit.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Poder Legislativo.**

Decreto.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramiento.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.

Secretaría de Fomento.

Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL**PODER LEGISLATIVO.**

Nº 19.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

En uso de la atribucion 15ª, art. 73 de la Constitucion, y

Considerando:

Que los puertos se abren, habilitan y fundan para el servicio general de la nacion; y que por tanto ella debe costear, ó al menos auxiliar la construccion de las obras de pública utilidad, ornato y comodidad,

DECRETA:

Art. 1º.—Concédesse á la Ciudad marítima del Limón, cinco lotes de tierra de primer orden y cinco de segundo, de los que se han medido en las inmediaciones del Fero-carril al Atlántico, para que su producto se invierta en la cons-

truccion del Templo Parroquial Católico de la misma Ciudad.

Art. 2º.—El precio de los diez lotes se recaudará, y será administrado é invertido por la junta de construccion del mismo templo, organizada conforme á las leyes vigentes, bajo la vigilancia y superior direccion del Obispo diocesano.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional, en San José, á veintiseis de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.

VÍCTOR GUARDIA,

Presidente.

JESUS SOLANO, MANUEL SANDOVAL,
Srio. Srio.

Palacio Presidencial.—San José, á veintiseis de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Ejecútese.

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario del Culto,

F. CHÁVES CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 203.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 26 de 1882.

Nómbrese interinamente á Don Hilario Ruiz, Jefe Político del Canton de Atenas, con el sueldo de ley, en reemplazo de Don Marcos Solórzano, quien ha presentado renuncia de tal destino.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.—

SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 76.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 26 de 1882.

Restablecido el Decreto nº 2 de 28 de enero de 1873, por el de 21 del actual, nº 16, con las modificaciones que en éste se consignan,

ACUERDA:

Nómbrese Inspector General de Hacienda Nacional al Señor Don Francisco Villafranca, quien gozará de la dotacion de ley.

Dánse las gracias al Señor Don Jaime J. Ross, por el tiempo que ha desempeñado aquel cargo, sin perjuicio de aprovechar sus servi-

cios en otra oportunidad.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,
SÁENZ.

Solares entregados para edificar y cultivar en Santa Clara.

A. Certificados números.

Aguilar José Maria	48
Arce Jesus	59
Aguilar José	63
Argüello Romualdo	64
Alfaro Concepcion	96
Alvarado Liborio (h.)	101
Alvarado Liborio	102
Acosta Alejo	110
Araya Eulogia	121
Araya Virginia	122
Arce Blas	144
Arce Manuel	145
Arguedas Pedro	176
Arias Venancio	178
Arias Vicente	181
Arias Pedro	184
Arias Ramon	185
Araya Raimundo	189
Argüello Pablo	192
Argüello Rafael	193
Araya Jesus	195
Araya Juan P.	196
Azofeifa Felipe	204
Azofeifa Diego	205
Arce Joaquin	211
Alfaro Agustin	222
Arroyo Ramon	227
Azofeifa Manuel	230
Arias Anastasio	233
Arce Andrés	242
Agueda Manuel	245
Arias Juan	248
Aguilar Francisco	253
Arias Manuel	258
Avila José	269
Avila Carmen	270
Avila Pedro	279
Arroyo Juan	282
Arce A. Rosa	295
Alvarado Enrique	299
Arce Ubaldo	300
Alpizar R. Filomena	304
Alpizar Rafael	306
Alvarado Ramon	319
Arroyo Rafael	322
Arroyo David	323
Araya Pio	329
Arguedas Ramon	348
Arguedas Domingo	357
Alfaro Samuel	370
Alfaro Leonidas	389
Artavia Rosa	409
Aguilar José S.	420
Aguilar Abelardo	421
Agnirre Hilarion	422
Alvarado Vicente J.	429
Arroyó Jiménez Agapito	436
Arrones Ramon	490
Araya Víctor	544
Aguilar Francisco	545

B.

Certificados números.

Benavides Andres	49
Benavides V. José	58
Doroteo Baudrit	86
Brénes Calixto	94
Baudrit Juan	103

Bonilla Z. Manuel	108
Bolaños C. Juan	149
Bolaños José Mª	150
Bolaños Joaquin	151
Benavides Manuel	212
Benavides Ramon	213
Brénes Liborio	219
Bonilla Simon	220
Bolaños Rafael	225
Bolaños Lorenzo	239
Bolaños Ramon	246
Barrantes Francisco	296
Bolaños Julian	314
Barrientos Juan	337
Barrantes Manuel	354
Barbosa Joaquin	361
Badilla Manuel	376
Barbosa Eleuterio	384
Barbosa Julian	385
Barquero Ignacio	392
Barquero Jesus	396
Beltran Francisco	419
Bonilla Juan D.	431
Barrantes Indalecio	465
Bustos Mercedes	477
Blanco Cruz	517
Bourey Eugenio	C. nº 7—R. S.
Bourey Eugenio hijo	C. nº 27—F.S.R.S.
Berrillo Avelino	C. nº 22—R. S.
Brénes Ramon	C. nº 25—R. S.
Bengochea Luis	C. nº 29—R. S.
Bosque Cayetano	C. nº 19—F.S.R.S.
Bolaños Fermin	C. nº 15—F.S.B.S.
Borbon Ricardo	C. nº 29—F.S.B.S.
Bourey Teodoro	C. nº 26—F.S.R.S.
Balladares Rafael	539
Badilla José	532
Brénes Matias	537
Benavides Próspero	541
Benavides Pedro	542
Barrantes José	546
Bejarano Santiago	549

(Continuará.)

SECRETARIA DE FOMENTO.

Palacio Nacional.

San José, 6 de setiembre de 1882.

Se convocan licitadores para hacerse cargo del manejo de la barca en el rio "La Barranca."—Las propuestas deberán dirigirse á la Secretaría de Fomento, en pliego cerrado, de la fecha al dia último del presente mes; y el que presente la más favorable al Tesoro y al servicio público, tendrá la preferencia para la colocacion del puente en el verano próximo.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.**

ENTRADA Y SALIDA.

Setiembre 25.—Ayer á las 9 a. m. regresó del Bebedero el vapor "General Guardia," trayendo 200 libras de

carga, y á las 5 p. m. zarpó de nuevo para el Bolson, llevando de pasajeros á Andrés A. Bonilla, Rosa Briceño, Antonio Ruiz, y de carga, 175 libras.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Martes 26.

- 1.—Se introdujo á la oficina el juicio entre los Señores José P. Camacho y Juan Monge, por cantidad de pesos.
- 2.—En el juicio ejecutivo entre los Señores Luisa Waibel y Luis Ineichen, se señaló para la vista las doce del día veintinueve del corriente.
- 3.—En la causa contra el indio Benito (de Talamanca), por homicidio, se proveyó autos.
- 4.—Igual proveído en la causa contra Florencio López, por abigeato.
- 5.—Igual proveído en la instrucción seguida á consecuencia de la muerte de Tomas Rait.
- 6.—Igual proveído en la instrucción por robo cometido en el establecimiento de Don Francisco Marichal, en el Limon.
- 7.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción seguida contra Don Alfredo Lowenthal, por depósito de tabaco.
- 8.—Igual proveído en la instrucción contra Isaac Brown, por lesiones.
- 9.—Igual proveído en la causa contra Pedro Corella, por fábrica de licor clandestino.

San José, 26 de setiembre de 1882.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

- 1.—Se mandaron introducir á la oficina las diligencias de posiciones entre Don José Mayorga y Doña Dolores Villar.
- 2.—En el escrito en que el Señor Romualdo Quirós, acusa rebeldía al Señor Salvador Carvajal, en el juicio seguido por el segundo contra el primero por daños y perjuicios, se pidió informe á la Secretaría.
- 3.—En la mortual de los Señores Pedro y Josefa Barahona, se declaró hábil al infrascrito Secretario excusado.
- 4.—En el juicio ordinario sobre nulidad de la adjudicación de un terreno baldío seguido por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra Don Juan Wilson, se revocó el auto en que se mandó justipreciar por peritos la entidad del asunto; y se admitió la súplica que interpuso el apoderado del Señor Wilson.
- 5.—Se señalaron las doce del día cinco del entrante octubre para la vista del juicio ordinario sobre servidumbre de pasaje, seguido por Doña Josefa Paut de Chacon contra Doña Mercedes Paut de Pérez.
- 6.—En el juicio ejecutivo seguido por el Banco de la Union contra los Señores Nicolas Cubero y Ramon Arburola, se declaró rebelde á éste último; y se señaló para la vista las doce del día cuatro del próximo octubre.
- 7.—En el juicio ordinario promovido por el Doctor Don Pánfilo Valverde contra la Municipalidad de Cartago, se mandó oír á las partes sobre una excusa del Señor Magistrado Jiménez.
- 8.—Se proveyó "autos" en la causa seguida contra el Agente de Policía de Cartago, Don Francisco Pacheco, por abuso en el ejercicio de sus funciones.
- 9.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción seguida contra Justo Megía por venta de licor clandestino.
- 10.—En la instrucción para averi-

guar el delito de violacion de una jóven, para mejor proveer se mandó certificar la fé de bautismo de la ofendida, comisionando al efecto al Juez *a quo*.

11.—En el juicio ordinario por deuda entablado por Don Francisco Gil contra los Señores Don Nicolas Peña y Don Fabian Esquivel, se declaró rebelde á éste último; y se señaló para la vista las doce del día tres del entrante octubre.

San José, stbre. 25 de 1882.

NOTA.—falta papel para notificar en el juicio á que se refiere el n° 11 de esta minuta.

- 1.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ejecutivo seguido por Don Mateo Albertazzi contra Doña María Justina Brénes.
- 2.—En el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato seguido por el Doctor Don Antonio Cruz contra Don Enrique Roig y la Municipalidad de este Canton, se aprobó el auto suplicado, siendo de oficio las costas.
- 3.—Se proveyó autos en la instrucción por hurto de maíz de propiedad del Señor Carlos Chacon.
- 4.—Igual proveído recayó en instrucción por hurto de un buey de Juan Ramon Suarez.
- 5.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción para averiguar si Pedro Zúñiga cometió el delito de estafa.
- 6.—En la causa contra Salvador González y González por lesiones, se aprobó la sentencia consultada que le condena á nueve meses veinte días de presidio interior menor, descontable en San Lucas, con la respectiva rebaja y abono: á satisfacer los daños y perjuicios causados, comprendiendo entre ellos el pago de un jornal diario al ofendido durante su incapacidad para trabajar, y á quedar suspenso de cargos ú oficios públicos si los tuviere.
- 7.—Se proveyó autos en instrucción para averiguar quién causó la muerte al guarda Sencio Fernández.
- 8.—En la solicitud del ex-Juez Civil de Cartago Don Ismael Alvarado, para que se le exima del pago de unas costas á que fué condenado en el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato, seguido por Don Juan José Frénes contra José Diaz y Manuel Alvarez, se decretó una audiencia, sobre el particular, á las partes y al Señor Magistrado Fiscal.
- 9.—En la mortual de Pedro y Josefa Barahona, se hubo por hecho el desistimiento de la apelacion interpuesta, y se mandó devolver el expediente al Juez *a quo*.
- 10.—En el juicio sobre daños y perjuicios seguido por el Señor Romualdo Quirós contra Salvador Carvajal, se declaró rebelde á éste y se señaló para la vista las doce del día seis del entrante octubre.
- 11.—Se mandó introducir á la oficina el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato, seguido por Don Manuel V. Zeledon contra los Señores Ramon y Santiago Jara.
- 12.—En la causa contra el Agente de Policía Don Francisco Pacheco, se declaró nulo todo lo actuado desde el auto de folio 8 vuelto, fecha 7 del mes en curso, y se devolvió al Juez *a quo*.

San José, setiembre 26 de 1882.

El Secretario,

VÍCTOR OROZCO.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las once de la mañana del día veinte del presente mes, se admitió al Señor Don Rafael Urrutia, único apellido, mayor de edad, casado, comerciante, natural de San Salvador y vecino de esta Ciudad, el

denuncio que ha hecho del baldío lote n° 13 de primer orden, situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdiccion de la Comarca de Limon, segunda Division Atántica y al Norte de la vía férrea, constante de 293 manzanas 9,011 varas cuadradas; y cuyas colindancias son: al Norte, calle en medio, con el lote n° 13 de 2° orden, propio del Doctor Don Rafael Orozco; al Sur, con la línea férrea á cien piés de distancia; al Este, calle en medio, con el lote n° 15 de primer orden, propio del denunciante; y al Oeste, calle en medio, con el lote n° 11 de primer orden. Este denuncia fué puesto con fecha catorce del presente mes.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, setiembre 26 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro.—Arturo Sáenz,

REMATES.

A las doce del viernes 29 del corriente, se rematarán en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, las fincas siguientes: Un terreno como de 1,250 varas cuadradas, plano, figura regular, sembrado de café, situado en el barrio de Mercedes, distrito cuarto, canton primero de esta Provincia, limita: Norte, con propiedad de Juan Ramon Arguedas; Sur, calle pública en medio, con terreno de esta testamentaria: Este, con terreno de Narcisca Miranda; y Oeste, con id. de Juan Ramirez. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, valorado en \$ 51.—Otro terreno como de 1,800 varas cuadradas, sembrado de café, superficie plana, figura irregular, situado en el mismo distrito y canton dichos, limita: Norte, con propiedad de José Manuel Herrera y Gaspar Carbonero; Sur, calle pública en medio, con id. de Juan Ramon Arguedas y Dolores Delgado; Este, propiedad de Gaspar Carbonero y calle pública en medio, con id. de los herederos de José Manuel Ramirez; y Oeste, con terreno de José Manuel Avendaño. Está inscrito en el Registro de la Propiedad y está valorado en \$ 68.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de José María Miranda y Vargas, y se venden á pedimento de partes para el pago de deudas y costas á que están adjudicados.—Quien quiera comprarlos, preséntese que se le admitirá la propuesta siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia.—Setiembre 21 de 1882.

J. GREGORIO TREJOS.

Liborio Alvarado h.—Oct. Morales.

2.

A las doce del día sábado treinta del corriente, se rematará en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, lo siguiente: Solar cultivado de café, con una casa y sus dependencias en él ubicada, sitos en el centro de la Villa de la Union, Distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Cartago, linderos: Norte, calle ronda en medio, casa y solar de la sucesion de José María Villalobos y Petronila Soto; Sur, solar de la sucesion de María Victoriana Garita; Este, solar de Emigdio Paz; y Oeste, idem de la sucesion de Felipe Soto, calle en medio. Medida superficial del solar, treinta varas de frente y treinta y cuatro de fondo, próximamente, y de la casa como de veintidos varas de frente y diez de fondo; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 161, folio 587, finca número 8,784, "Oriental," inscripcion número 1. Valorado en cuatrocientos veinticinco pesos.—Esta finca pertenece á Don Juan Bautista Flores y Garita, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda á la Sociedad Expedicionaria, establecida en esta Ciudad. Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º Constitucional.—San José, setiembre 21 de 1882.

M. PACHECO.

Juan V. Montes de Oca.—D. Carranza.

1.

A las doce del lunes dos del entrante octubre, se venderá por este Juzgado, y en el mejor postor, la finca siguiente:—Una casa de habitacion, situada en el barrio de

Dolores de esta Ciudad, Distrito tercero, Canton primero de esta Provincia; constante de diez varas de frente por veinticinco de fondo, poco más ó ménos, lindante: al Norte, propiedad de la testamentaria de Vicente Zamora, lo mismo que al Oeste, calle en medio; al Este, propiedad del Presbítero Don Juan Pablo Salazar; y al Oeste, idem de Don Sebastian Sánchez, antes parte de esta finca.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sétimo, folio 248, finca número 937 Oriental, asiento 2; valorada en quinientos ochenta y ocho pesos.—Pertenece á la mortual de Toribio Mora, y se vende de orden de este Juzgado á solicitud de partes, previa informacion de utilidad y necesidad, y para el pago de deudas y costas.—Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional.—San José, setiembre 25 de 1882.

INOCENTE MORENO.

Fra. B. Bendaña.—Antonio Segura.

1.

A las doce del día cuatro del entrante mes de octubre, se venderá por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo y en el que más ofrezca, la finca siguiente: Un cafetal situado en el barrio de San Diego, de la Villa de la Union, Distrito 2º, Canton 3º de la Provincia de Cartago, constante de cuarenta y cinco varas de frente por doscientas de fondo, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Ignacio Conejo; Sur, id. de Juan Ramirez; Este, propiedad de Manuel Sanabria; y José María Quezada; y Oeste, idem de Dolores Sarmiento.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, partido de Cartago, en el tomo ciento sesenta y uno, folio quinientos noventa y tres, bajo el número ocho mil setecientos ochenta y siete, asiento número dos, valorado en trescientos pesos.—Pertenece á la quiebra del Señor Juan Ramirez sin otro apellido, quien la adquirió por compra á la Señora María Soledad Boza.—Se vende para pagar uno de los créditos que pesan sobre la expresada quiebra.

Ocurra, el que quiera hacer postura. Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Setiembre 20 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Faustino Padilla.—Ignacio Mora.

1.

A las doce del día cuatro del mes en trante octubre, se rematará en el mejor postor y en la puerta del Juzgado 3º de Grecia en el Naranjo, un terreno plano, de pasto, situado en el barrio de Santiago de Grecia, distrito y canton terceros de la Provincia de Alajuela, lindante: Norte, terreno de Diego Pérez; Sur, idem de Vicente Castro; y de la mortual de Rosa Castro: Este, idem de la misma mortual referida; y Oeste, id. de Raimundo Bastos: mide cinco octavos de manzana próximamente, estimado en cien pesos. Pertenece á la mortual de Rosa Castro Rojas; y se vende para el pago de deudas y costas, previa informacion de utilidad y necesidad.—Ocurra la persona que quiera comprarlo.

Juzgado árbitro testamentario. Grecia, setiembre 22 de 1882.

JUAN RODRIGUEZ.

Ramon Morales P.—Joaquin Miranda.

2.

EDICTOS.

Las personas que tengan algun derecho que deducir en la mortual de la Señora Virginia Zúñiga y Pastor, que fué mayor de veinticinco años, soltera, de oficio doméstico y de este vecindario, que se presenten en el término de nueve días.

Juzgado 2º Constitucional.—San José, setiembre 25 de 1882.

INOCENTE MORENO.

Franco. B. Bendaña.—J. Ramon Flores.

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A quienes interese, hago saber que, por auto dictado á las once y cuarto de la mañana del veinticinco de setiembre del corriente año, ha sido nombrado curador provisional de la quiebra del Señor Esté-

ban Arguedas, el Licenciado Don Juan Diego Braun.—Es conforme.—Dado en la Ciudad de San José, á veinticinco de setiembre de 1882.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.

R. CARRANZA.

Genaro Castro.—José Castellon.

Con nueve dias de término, emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de Santiago Montenegro, á cuya mortal he dado principio.

Juzgado 3º Constitucional.—Cartago, setiembre 25 de 1882.

RAMON ALVARADO.

Nicolas Cubero.—Adriano de J. Bonilla.

RAMON CARRANZA, Juez 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.

A quienes interese hago saber: que en el concurso á bienes del Señor Silverio Sequeira, se ha dictado el auto que dice: "Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á las doce y tres cuartos del día veinte y cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos." Convócase á junta general de acreedores para el nombramiento de curador definitivo y suplente, debiendo verificarse á las doce del viernes seis del próximo entrante octubre, en esta oficina. Hágase la citación por medio de edictos fijados en los lugares públicos é insertense en el Diario Oficial.—R. Carranza.—E. Quesada Castro.—Genaro Castro.

ES CONFORME.

Dado en la Ciudad de San José, á la una de la tarde del día veinte y cinco de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.

R. CARRANZA.

Genaro Castro.—E. Quesada Castro.

REGIMEN MUNICIPAL.

La Honorable Corporacion Municipal de este Canton, en sesion celebrada extraordinariamente á las cuatro de la tarde del dia de ayer en su artículo 4º, dispuso se publicara oficialmente la exposicion que á continuacion se inserta, y que impresa en hoja suelta, se repartió en los vecinos del Canton.

"EXPOSICION DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCASÚ A LOS VECINOS DEL CANTON."

En presencia de la exhautez de los fondos municipales, especialmente del de instruccion, y teniendo que atender á obras de perentoria necesidad que pertenecen á este ramo, la Municipalidad, animada de la mejor voluntad é inspirada de los más sanos deseos de contribuir al mayor bien de los pueblos, fomentando y sosteniendo la instruccion y educacion de los niños de ambos sexos, ha creído de su deber, obedeciendo las leyes, hacer uso de los terrenos que pertenecen al Municipio, para que éstos, por medio de una matrícula moderada, suministren al fondo los recursos necesarios para terminar las casas de enseñanza en construccion, edificar las más que requieren las escuelas establecidas y hacer frente á á los gastos de mobiliario, libros y otros útiles de enseñanza; ésta ha sido la causa poderosa que ha tenido para solicitar del Supremo Gobierno la aprobacion del acuerdo que á continuacion se inserta.

"República de Costa-Rica.—Gobernacion de la Provincia de San José, setiembre 6 de 1882."

Señor Jefe Político del Canton de Escasú:

El Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Goberna-

cion, con fecha de ayer, me ha comunicado lo siguiente:

"En esta fecha se ha dictado el acuerdo que sigue:—Tomado en consideracion el acuerdo dictado el dia 16 del mes próximo pasado por la Ilustre Corporacion Municipal del Canton de Escasú, por el cual establece la matrícula anual de un peso por cada manzana que se cultive de terrenos de propiedad de aquel Municipio, para hacer frente á los gastos de enseñanza, tanto en la cabecera del Canton como en los distritos de Santa Ana y Pacaca.—Considerando: que ademas de dedicarse el producto del expresado impuesto á un objeto de tanta importancia, él pesa sobre los mismos terrenos municipales sin causar gravámen á los propietarios: que la matrícula que en dicho acuerdo municipal se proyecta establecer, es más bien una garantía para las personas que toman por su cuenta dichos terrenos; S. E. el General Presidente, ACUERDA: apruébase en todas sus partes la disposicion municipal del Canton de Escasú de que se ha hecho mérito.—Y lo trascibo á U. para conocimiento de la Ilustre Corporacion Municipal de ese Canton.—Dios guarde á Ud.—Federico Fernández."

En tal virtud se previene á todos los poseedores de terrenos municipales se presenten á la Jefatura Política desde el dia 1º de noviembre próximo hasta el último de diciembre á matricular sus terrenos en cumplimiento de lo acordado por el Supremo Gobierno.

Jefatura Política del Canton de Escasú.—Setiembre 22 de 1882.

JOSÉ ROLDAN.

Agencia 2ª Principal de Policia de la Provincia de San José.

AVISO.—Se hace saber que del 1º del mes entrante, en adelante, la policia cobra-

rá un peso de multa á cada uno que botar basuras en la "Laguna," pues ya se ordenó que se debian llevar al barranco que está en la conclusion al norte de la Calle del Comercio.

Setiembre 26 de 1882:

JOSÉ S. AGUILAR.

4 v.-1.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Setbre. 25.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. med.
18,75	22,75	19,50	20,33

Viento.

Calma. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Oscuro. Oscuro. Oscuro.

Barómetro. Térn. med. 668,45

Lluvia: 4 h. 50 m. de duracion.

Truenos: principio á la 1 h. 20 m. p. m.

SECCION DE AVISOS.

A LOS FIELES.

El dia 29 del corriente, desde las 5½ de la mañana dará principio la funcion de Santo Arcangel San Miguel, en la Santa Iglesia Catedral, quedando expuesto el Divinisimo hasta las 5½ de la tarde, teniendo lugar la misa y sermón de las diez en adelante; por tanto se invita á los fieles se sirvan concurrir á dicha funcion y á las vísperas y demas ceremonias religiosas, que se celebrarán á las 4 de la tarde del 25 del mismo mes.

San José, setiembre 26 de 1882.

El Mayordomo,

EDUARDO GONZÁLEZ.

3. v. 2.

464

AVES DE COSTA-RICA.

- * 414 *Campylopterus hemileucurus* (Licht.)
- 415 *Campylopterus curieri* (Delattr.)
- 198. *Catigena***
- 416 *Catigena hemileuca* (Salv.)
- 199. *Oreopyra***
- * 417 *Oreopyra calolaema*, Salv.
- 418 *Oreopyra leucaspis*, Gould
- 419 *Oreopyra cinereicauda*, Lawr.
- 200. *Lampornis***
- * 420 *Lampornis prevosti* (Less.)
- 421 *Lampornis veraguensis*, Gould
- 201. *Chalybura***
- 422 *Chalybura isaurae* (Gould)
- * 423 *Chalybura melanorrhoea*, Salv.
- 202. *Florisuga***
- * 424 *Florisuga mellivora* (Linn.)
- 203. *Petasophora***
- * 425 *Petasophora cyanotis* (Bourc.)
- * 426 *Petasophora delphinae* (Less.)
- 204. *Eugenes***
- * 427 *Eugenes spectabilis*, Lawr.
- 205. *Heliodoxa***
- * 428 *Heliodoxa jacula*, Gould.
- 206. *Hemistephania***
- * 429 *Hemistephania ludoviciae* (Bourc. & Muls.)
- 430 *Hemistephania veraguensis* (Salv.)
- 207. *Floricola***
- * 431 *Floricola longirostris* (Vieill.)
- * 432 *Floricola constanti* (Delattr.)
- 208. *Thalurania***
- * 433 *Thalurania columbica* (Bourc. & Muls.)
- 209. *Microchera***
- 434 *Microchera albocoronata* (Lawr.)
- 435 *Microchera parvirostris*, Lawr.
- 210. *Trochilus***
- * 436 *Trochilus colubris*, Linn.
- 111. *Selasphorus***
- * 437 *Selasphorus flammula*, Salv.
- * 438 *Selasphorus scintilla*, Gould.

JOSÉ C. ZELEDON:

461

369 *Cotinga amabilis*, Gould.

171. *Querula*

* 370 *Querula cruenta* (Bodd.)

172. *Carpodectes*

* 371 *Carpodectes nitidus*, Salv.

173. *Chasmorhynchus*

* 372 *Chasmorhynchus tricarunculatus*, Verr.

174. *Cephalopterus*

* 373 *Cephalopterus glabricollis*, Gould.

ORDEN STRISORES.

Familia *Momotidae*.

175. *Urospatha*

* 274 *Urospatha martii* (Spix.)

176. *Momotus*

* 375 *Momotus lessoni*, Less.

177. *Prionirhynchus*

* 376 *Prionirhynchus platyrhynchus*, Leadb.

377 *Prionirhynchus carinatus*, Du Bus.

178. *Eumomota*

278 *Eumomota superciliaris* (Jard. & Selb.)

Familia *Alcedinidae*.

179. *Ceryle*

* 379 *Ceryle torquata*, (Linn.)

* 380 *Ceryle amazona* (Lath.)

* 381 *Ceryle alcyon* (Linn.)

* 382 *Ceryle cabanisi* (Tsch.)

383 *Ceryle superciliosa* (Linn.)

384 *Ceryle inda* (Linn.)

AVISO,**A PRINCIPAL Y COSTO**

Se vende una arca ó caja de hierro, nueva, de primera clase y de última invención.

San José, setiembre 26 de 1882.

J. J. MADRIZ.

Oficina dental, calle de la Merced n.º 73.
4 v. 1.

JOSE M.º UGALDE

Y

RAFAEL CHACON ABOGADOS.

Han abierto sus bufetes en la casa n.º 5, calle del Cuño, Oeste, frente á la panadería de Villenave.

San José, setiembre 25 de 1882.
6-v.-2.

AL PUBLICO.

Ofrezco mis servicios como Abogado y Procurador.

Despacho de 10 a. m. á 4 p. m. en mi bufete, calle de la Catedral, n.º 11.

San José, setiembre 23 de 1882.

MAURO FERNÁNDEZ.
10 3.

Alquilo mi casa de habitación, calle de la Estación, n.º 10, Este.—En el Bazar de San José darán razon.

GUALTERIO C. RIOTTE.

3 y. 2.

Administracion Gral. de Correos.

CORRESPONDENCIA REZAGADA EN EL MES DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO.

Interior.

Arce Rafaela Vargas.
Arroyo Domingo. 2
Alfaro María.
Alfaro Miguel.
Abarca Salvadora.
Bravo Dolores.
Castro Adelina A. de.
Calderon Aurelia.
Chinchilla Rafael.
Carvallo Mateo.
Corwes Chartes A.
Fernández Juan Bautista.
González Guillermo.
Guevara Ernesto.
Gutiérrez Juan.
Herrera Natividad.
Jiménez Pedro.
Leon Juana.
Leiton Pedro.
Morales Félix (Sta).
Martínez Gregorio.
Molina Ramon.
Mendoza Leandro Antonio.
Marín Esmeralda A. de.
Monge Juan.
Mata Mercedes.
Naranjo Pedro D.
Ortega Patricia.
Piedra Nicolas.
Palacios Petronila.
Rodríguez Indalecio.
Retana José de Jesus.
Soto Vicente.
Solano F. M.

Exterior.

Arnaez Pedro.
Arnaez Francisco.
Andrés Marcelino.
Conde Bartolo Melian.
Certain Mr.
Dobles Rafael.
Espinosa Ignacio.
Fernández Crisanto.
Ferraz V. Fernández.
García Joaquín. 3.
García Rita.
Grip. Pedro Vanden.
Grimaldi Juana.
Guridi A. Angulo.
Hart Alfredo W.
Loynaz Celedonio.
Laroche Monsieur.

Leonard A. R.
Laspuña Marcos A.
Martínez Alberto Verdean.
Martin Marius.
Panadería Cubana Dtor.
Pescod F.
Phillips George.
Rarcich Pietro.
Soledad Señorita.
Tuggle Ed.
Tifer Jacinto.
Williams Cecilia.
San José 21 de setiembre de 1882.

Por disposición de S. E. el General Presidente de la República se establece un correo diario de la Ciudad de Alajuela al Circuito Judicial de Grecia, y día de por medio, de éste á la Villa del Naranjo.

Convócanse en tal virtud licitadores para el servicio de ambos correos.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado al infrascrito Admor Gral., hasta el 29 de los corrientes, día señalado para su apertura y para la aceptación de la que se juzgue mas favorable.

Administracion General de Correos.

M. G. ESCALANTE.

AVISO.

En la panadería de Eugenio Lamicq, calle de Cuesta de Moras, se venden por mayor y menor las mercaderías siguientes: Harina fresca, Cerveza, Azúcar, Escobas, Fideos, Bacalao, Arroz, Queso, Sardinias, Aceites, Jamon y Jaleas.

6-2.

AVISO AL COMERCIO.

Piza, Maduro & C.ª han trasladado sus oficinas á la calle del Comercio n.º 29 de esta Ciudad.

San José, agosto 1.º de 1882.

26 24.

O. von Schroter & C.ª

Bazar de San José, Plaza de la Catedral,

TIENE GRAN SURTIDO DE

Mantas, Lienzos, Cambray.
Zarazas anchas y angostas.
Driles, Mezclillas.
Casimires y Flanelas.
Frazadas y Colchas.
Lanillas y Generos de seda.
Pañuelos de seda y de algodón.
Pañolones de seda, de lana y de algodón.
Camisas de lana y de algodón.
Medias y Ropa interior.
Bandas de seda y de lana.
Encajes y Tiras bordadas.
Cintas de seda y de terciopelo.
Hilo de máquina, de algodón, cáñamo, seda.
Hiladillas y Trecillas.
Sombreros y Ropa hecha.
Paraguas y Quitasoles.
Galones, Flecós, Tisúes.
Pintura, Aceite, Aguarras.
Candelas, Jabon, Fósforos, Cera.
Vidrios, Lámparas, Cristalería.
Palas, Machetes, Cuchillos, Hachas.
Cerraduras, Balanzas, Cocinas.
Llantás, Pailas, Clavos.
Canales galvanizados.
Municion y Acero.
Hierro en barras y láminas.
Juegos de dormitorio.
Sillas mecedoras.
Escritorios, Tocadores.
Libros y Útiles de escritorio.
Tiliches, Aretes, Perfumerías.
Calzado para hombre, niño y Señora.
Beceros, Charoles, Badanas.
Papel para cigarros, Especias.
Flores artificiales.

23. v. 21.

462

AVES DE COSTA-RICA.

Familia Galbulidae.**180. Galbula**

* 385 *Galbula melanogenia*, Scl.

181. Jacamerops

* 386 *Jacamerops grandis*, Gm.

Familia Bucconidae.**182. Malacoptila**

* 387 *Malacoptila panamensis*, Lafr.

183. Monasa

* 388 *Monasa grandior*, Scl. & Salv.

184. Bucco

* 389 *Bucco dysoni*, Scl.

Familia Trogonidae.**185. Trogon**

* 390 *Trogon puella*, Gould.
* 391 *Trogon caligatus*, Gould.
* 392 *Trogon aurantiventris*, Gould.
* 393 *Trogon tenellus*, Cab. ?
* 394 *Trogon concinnus*, Lawr. ?
395 *Trogon clathratus*, Salv.
396 *Trogon bairdii*, Lawr.
397 *Trogon atricollis*, Vieil.
* 398 *Trogon massena*, Gould.
399 *Trogon melanocephalus*, Gould.

186. Pharomacrus

* 400 *Pharomacrus costaricensis*, Cab.

Familia Caprimulgidae.**187. Chordeiles**

JOSÉ C. ZELEDON:

463

* 401 *Chordeiles texensis*, Lawr.

188. Antrostomus

* 202 *Antrostomus carolinensis* (Gm.)

189. Nyctidromus

* 403 *Nyctidromus albicollis* (Gm.)

190. Stenopsis

404 *Stenopsis albicauda*, Lawr.

191. Nyctibius

405 *Nyctibius jamaicensis* (Gm.)

Familia Cypselidae.**192. Hemiprocne**

* 406 *Hemiprocne zonaris*, Schaw.

193. Chaetura

407 *Chaetura rutila*, Vieill.

Familia Trochilidae (1)**194. Eutoxeres**

408 *Eutoxeres aquila* (Bourc.)

195. Glaucis

409 *Glaucis hirsuta* (Gm.)
* 410 *Glaucis ruckeri* (Bourc.)

196. Phaethornis

* 411 *Phaethornis emiliae* (Bourc.)
* 412 *Phaethornis longirostris* (Less.)
* 413 *Phaethornis adolphii*, Gould

197. Campylopterus

(1)—Al enumerar las especies de esta familia, he seguido la nomenclatura adoptada por Mr. Elliot en su excelente "Classification and Synopsis of the Trochilidae," publicada por el Instituto Smithsonian.